DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891408031	4	CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR	CL 16 CARRERA 15 ESQUINA	PEREIRA-RISARALDA	3152344	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1491582445	9435814212	E	2022/06/08	2022/06/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$20,916,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$8,335,900	$0	$0	$8,335,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,641,800	$0	$0	$3,641,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$3,701,800	$0	$0	$3,701,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$992,300	$0	$0	$992,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,047,700	$0	$0	$2,047,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	35	$2,047,700	$0	$0	$2,047,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				36	$6,583,600	$0	$0	$6,583,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$79,200	$0	$0	$79,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$2,352,500	$0	$0	$2,352,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,977,500	$0	$0	$1,977,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$476,200	$0	$0	$476,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,000,600	$0	$0	$1,000,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$447,600	$0	$0	$447,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,535,800	$0	$0	$1,535,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	35	$1,535,800	$0	$0	$1,535,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,024,300	$0	$0	$1,024,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	35	$1,024,300	$0	$0	$1,024,300
TOTAL				**36**	**$20,916,800**	**$0**	**$0**	**$20,916,800**

ADRIANA CARRILLO GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.548.033 de Bucaramanga de profesión Contador Público Titulado, portadora de la tarjeta profesional No. 132534 - T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de la **CRUZ ROJA SECIONAL RISARALDA**

CERTIFICO QUE:

Durante los últimos seis meses (6) La **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, identificada con **NIT.891.408.031 - 4,** ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de seguridad social dentro de los cuales se encuentran: Salud, Pensión, Fondo de Solidaridad Pensional, Riesgos Profesionales y Parafiscales.

Que de acuerdo al Decreto 1990 del 6 de diciembre del año 2016 que indica las fechas de vencimiento de Seguridad Social y Parafiscales, la **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, tiene fecha límite el 6 (Sexto) día hábil de cada mes; dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por el artículo 1 de la ley 828 de 2003

Que a la fecha las cotizaciones obligatorias correspondientes al periodo de Mayo del 2022, se encuentran debidamente canceladas.

2022		FECHAS			No. Empleados			
Mes Salud	Mes Pension	Limite	Liquidado y Pgado	V/r Pagado	Salud	Pens.	Parafis.	No. Planilla
MAYO	ABRIL	9/05/2022	3/05/2022	19,322,700	32	30	30	9434506966
JUNIO	MAYO	8/06/2022	6/06/2022	20,916,800	36	35	35	9435814212

Para constancia y fines pertinentes firmo en la ciudad de Pereira a los siete (07) días del mes de Junio del 2022.

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal (P)
T.P. No. 132534 – T

ADRIANA CARRILLO GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.548.033 de Bucaramanga de profesión Contador Público Titulado, portadora de la tarjeta profesional No. 132534 - T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de la CRUZ ROJA SECIONAL RISARALDA

CERTIFICO QUE:

1. La **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, identificada con **NIT.891.408.031 - 4,** es una entidad sin ánimo de lucro reconocida oficialmente por el Gobierno Nacional Colombiano mediante personería Jurídica según resolución No. 06871 del 31 de mayo del año 1990, emitida por la oficina Jurídica del Ministerio de Salud.

2. Que, a la Fecha, la entidad ha cumplido con todas las obligaciones civiles adquiridas tales como: pagar derechos representados en títulos valores (cheques, Facturas de Venta, Arrendamientos, entrega de Bienes y prestación de servicios objeto de contratos) regidas por el código de Procedimiento Civil

3. Que la institución ha cumplido cabalmente con las obligaciones comerciales derivados de actos y contratos conforme a lo establecido para los negocios Jurídicos mercantiles en el Código de Comercio.

4. Que la Cruz Roja Seccional Risaralda cumple con las demás obligaciones legales contraídas tratadas por los Regímenes Laborales, Contables Tributarios y Sociales.

Para constancia y fines pertinentes firmo en la ciudad de Pereira a los siete (07) días del mes de Junio del 2022.

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal (P)
T.P. No. 132534 - T